



CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

1/2

Nota N°178/18


Asunción, 19 de diciembre de 2018

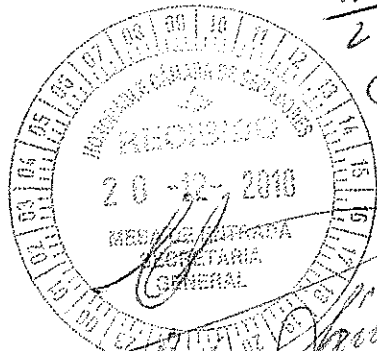
Señor
SILVIO ADALBERTO OVELAR
Presidente de la Cámara de Senadores
E. S. D.

De mi consideración:

Me dirijo a usted y por su intermedio a los demás miembros de esta Cámara, con el objeto de presentar el Proyecto de Resolución "QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DEL INTERIOR SOBRE PERSONAL POLICIAL".

Atentamente.

1/2

PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL



Lic. Lourdes Pérez Montaña
Proceso Legislativo
Secretaría General- Cámara de Senadores



CONGRESO NACIONAL
Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°.....

QUE SOLICITA INFORME AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DEL INTERIOR
SOBRE PERSONAL POLICIAL.

LA CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. - Solicitar al Poder Ejecutivo – Ministerio del Interior.

Remitir un informe detallado que deberá contener:

- a) Nomina completa del personal Policial y sus lugares de desempeño a la fecha de este pedido de informe.
- b) Cantidad y detalles de Suboficiales comisionados a cargo de los Comisarios retirados, teniendo en cuenta fecha de comisionamiento, vencimiento e individualización de comisarios beneficiados.

ARTICULO 2°. - Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/15 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

ARTICULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda, cumplido, archivar.

PARAGUAYO CUBAS
SENADOR NACIONAL